

RESOLUCION N° 749 /2015

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **16 MAR 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 19827 de fecha 19 de febrero de 2015,
2. Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
3. Decreto Exento N° 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo N° 26 Decreto Ley 3.063 de 1979 y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-750860, a nombre de **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES CARLOS ALBERTO TRONCOSO ACUÑA E.I.R.L.**, Rut. 76.260.746-8, con domicilio comercial en **AV. RECOLETA 2028**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro (DPT) **COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DENTALES.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 737 de fecha 17 de marzo de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/dg
06.03.2015



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

902388